



COMUNICADO PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y COMUNIDAD EN GENERAL

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, indica a continuación las funciones que se paralizan al no permitirse el ingreso de los empleados de la DESAJ y la Oficina Judicial de Cali, las cuales ya presentan un retraso de día y medio (Lunes 3 de Septiembre de 2018 y Martes 4 de septiembre de 8:00 am a 1:40 pm) debido a que el Sindicato no permitió el ingreso de los empleados a su lugar de trabajo:

AREA FINANCIERA

- Pagos urgentes la cancelación de los descuentos por los conceptos de aportes AFC y Aportes voluntarios, embargos al banco agrario por concepto de alimentos y procesos ejecutivos, cuya fecha máxima de pago es el 3 de septiembre de 2018.
- Pago por concepto de la seguridad social de todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial del Valle del Cauca, cuyo proceso involucra al Área de Talento Humano y el Area Financiera, relacionado con la liquidación de la seguridad Social y traslado de la misma al Area Financiera, una vez la información es allegada al Area Financiera requerimos de 4 días hábiles para realizar el proceso financiero y presupuestal para solicitar los recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante indicar que la fecha de pago máxima es el 10 de septiembre de 2018, y no poder realizar el proceso de pago en la fecha indicada, acarrea intereses de mora por día sobre el valor aproximado del costo de la seguridad social de \$6.000.000.000, más la suspensión del servicio para todos los funcionarios y empleados del Valle del Cauca.

- Pago por las contribuciones parafiscales que corresponden a las estampilla Pro uceva y Pro unipacífico, cuya cancelación se realiza con cheque de gerencia con fecha máxima el 10 de septiembre de 2018, y el diligenciamiento de los formularios se realizan a través de la página Web de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Pago de la Retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, el no pago de este impuesto genera sanción de extemporaneidad del 5% del impuesto a cargo, cuyo valor aproximado por concepto de esta sanción es de \$40.000.000, más los intereses de mora por día.
- Procesos presupuestales urgentes que se deben realizar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá, así:
 - Solicitud de apropiación de gastos de personal (nómina, seguridad social, cesantías, liquidaciones definitivas) para el mes de septiembre de 2018.

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Oficio hoja No. 2

- Solicitud de Giro de gastos de personal (nómina de octubre), gastos generales, transferencias e inversión, información que debe trasladar cada Área al Área Financiera para la consolidación y envío a la Dirección Ejecutiva de Bogotá para ser consolidado a nivel nacional y remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya fecha máxima para que esta Dirección remita la información es el 5 de septiembre de 2018; de no cumplir con esta fecha, nos quedamos por fuera de la asignación de los recursos, con la consecuencia de no contar con los recursos para pago de nómina y pago de gastos de funcionamiento.
- Verificación de estudios previos y las invitaciones de los procesos de contratación que se están realizando por parte de esta Dirección Ejecutiva Seccional.
- Entre los otros procesos urgentes, está el del cierre contable del mes de septiembre de 2018, información que se debe rendir ante la Dirección Ejecutiva Nacional.
- Pagos urgentes a los proveedores y pago de servicios públicos de todas las sedes judiciales del Valle del Cauca, procesos que involucran a las Áreas Administrativa y Área Financiera.

Es importante recalcar que todos los procesos y funciones son urgentes e importantes, y el no poder hacerlo en el tiempo oportuno generan traumatismos a nivel nacional y regional, más el detrimento que se ocasione por las sanciones por pagos extemporáneos.

AREA ADMINISTRATIVA

- Revisar los estudios previos y elaborar los proyectos de pliego de condiciones de las licitaciones de aseo y vigilancia con vigencias futuras, toda vez que tenemos el servicio contratado hasta el 31 de octubre de 2018.
- El 06 de septiembre de 2018, se tiene programada la suscripción de un contrato, resultado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de 2018, para lo cual se requiere realizar todos los trámites tendientes a su perfeccionamiento y posterior ejecución.
- El próximo 07 de septiembre de 2018, es el cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 05 de 2018, relacionado con una obra a realizarse en el municipio de Tuluá.
- Elaborar el proyecto de pliego de condiciones para contratar el mantenimiento correctivo de la fachada del Palacio de Justicia de Buenaventura.
- Elaborar el proyecto de pliego de condiciones para contratar el riesgo cardiovascular para los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial.
- Revisar los estudios y tramitar la adición para el mantenimiento de los vehículos pertenecientes al parque automotor del Valle del Cauca.

- Elaborar los estudios y tramitar la adición para el suministro de combustible para los vehículos pertenecientes al parque automotor y plantas eléctricas del Valle del Cauca.
- El 11 de septiembre de 2018, se tiene programado el mantenimiento de los toboganes de evacuación del Palacio de Justicia de Cali.
- Elaborar los trámites correspondientes para contratar los elementos de ferretería, dentro de los cuales se tiene contemplada la adquisición de la cinta antideslizante para las escaleras del Palacio de Justicia de Cali.
- Tramitar los respectivos pagos de los servicios públicos a nivel departamental.
- Atención de emergencias hidráulicas, hidrosanitarias, eléctricas y electrónicas en todos los despachos judiciales del Valle del Cauca (43 municipios).
- Elaboración de los estudios e invitación para contratar entre otros, las adecuaciones de obra civil requeridas para la modernización de los ascensores del Palacio Nacional de Cali.
- Administración de justicia XXI para Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, Buenaventura.
- Implementación de los canales de comunicación del nuevo operador en los municipios del Valle del Cauca.
- Soporte página web del Banco Agrario para el Valle del Cauca.
- Atención por parte del Corredor de Seguros para todas las emergencias y reclamaciones con relación a siniestros, pólizas de vida y de parte civil.
- Recepción de toda la documentación que ingresa a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para las distintas áreas.

AREA JURIDICA

- Ejercicio de la defensa judicial y prejudicial, contestaciones de acciones constitucionales, etc, en contra de la Rama Judicial; términos procesales que en los juzgados administrativos, tribunales y procuradurías no se encuentran suspendidos.
- Publicación de Edictos ordenados por los Juzgados de todas las especialidades del Valle del Cauca.
- Revisión, conceptos y aprobación de Estudios Previos, proyectos de pliegos, pliegos de condiciones, contratos suscritos, pólizas de seguros, etc. relacionado con las contrataciones que realiza la DESAJ, para el normal funcionamiento de la

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co

Oficio hoja No. 4

Administración de Justicia, que incluye entre otros, contratos de arrendamientos, pago de servicios públicos, aseo, vigilancia, papelería, tóner, contratos para reparaciones normales y urgentes de edificaciones, etc, en todo el Valle del Cauca.

- Trámite e impulso de los procesos de Cobro Coactivo, por multas impuestas por los diferentes juzgados del Valle del Cauca, que ascienden a la fecha a 5000 procesos.
- Conceptos jurídicos requeridos por todas las Áreas de la Administración Judicial y de la Dirección, como en el caso del siniestro de los ascensores; los cuales si no se permite la entrada de los empleados de la DESAJ, no se ejerce el debido proceso y se cercena el derecho a la defensa de la Dirección Ejecutiva Seccional.

AREA DE TALENTO HUMANO

- Ingreso de las novedades de la nómina adicional del mes de agosto ni de las novedades para la nómina del mes de septiembre de todos los servidores judiciales adscritos a la Seccional Cali – Valle del Cauca.
- Respuesta a los reclamos, derechos de petición y/o solicitudes allegadas al área de talento humano.
- Atraso en la liquidación y pago de la nómina adicional del mes de julio y agosto, generando con ello el incremento en el pago de intereses diarios de la seguridad social.
- Radicación y trámite de incapacidades, resaltando las licencias de maternidad y paternidad.
- Pago oportuno de la seguridad social de todos los servidores judiciales del Valle del Cauca, lo que genera perjuicios a sus beneficiarios (niños menores de edad, adultos mayores, embarazadas, entre otros) y el pago de intereses de mora por cada día de retraso.
- El no reconocimiento de incapacidades por el no pago de la seguridad social.
- Incumplimiento del contrato estatal de suministro No 031 de 2018 toda vez que el área de Talento Humano debe de informar el listado del personal de la DESAJ los cuales tienen derecho a la dotación para el segundo cuatrimestre del año en curso.
- No inclusión de los servidores judiciales nuevos o reingresos a la ARL y EPS y en consecuencia no están cubiertos contra riesgos laborales y servicios de salud.
- Reporte de la proyección y solicitud de Apropiación y PAC de nómina, cesantías, liquidaciones definitivas, seguridad social.

- El trámite de expedientes de apelación, los cuales deben ser remitidos a Bogotá.
- La no atención de tutelas que allegan al área de Talento Humano.
- Falta de impulso de los recursos que resuelve reclamaciones administrativas y solicitudes de toda clase.
- Falta de seguimiento a los incapacitados a partir de los 120 días.
- Atraso en las liquidaciones de Prestaciones Sociales y Cesantías Definitivas.
- Atraso en la generación de las diferentes certificaciones, factores salariales y Bonos pensionales.
- Expedición de los certificados para la participación en el concurso.
- Respuesta a disciplinarios y solicitudes realizadas por otros entes.
- Atraso en el cronograma de los juegos zonales
- El pago de la ARL a los Judicantes.
- El trámite de cesantías parciales.
- La no ejecución del contrato de exámenes médicos ocupacionales.

OFICINA JUDICIAL

- Recepción y reparto de habeas corpus y acciones de tutela, las cuales son acciones constitucionales que reclaman derechos fundamentales.
- Entrega de órdenes de pago correspondiente a cuotas alimentarias que tramitan los Jueces de Familia.
- Recepción, trámite y entrega de depósitos judiciales correspondientes a prestaciones laborales.
- Ingreso al archivo judicial para atender requerimientos en procesos judiciales urgentes, acciones de tutela y habeas corpus.
- Recepción de demandas que se deben presentar por términos de prescripción.
- Recepción y reparto de demandas de la jurisdicción ordinaria, que al no tener atención, generan un represamiento y que al momento que se habilita el ingreso, congestiona la Oficina Judicial.

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co

Oficio hoja No. 6

Esta situación ocasiona una sobrecarga a los empleados que atienden todos estos procesos y por ende incrementa las incapacidades por estrés laboral.


ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área de Talento Humano


FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinadora Área Jurídica


MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa


LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera


PEDRO JOSE ROMERO CORTES
Jefe Oficina Judicial